



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 2008

VISTO:

La situación planteada por la cátedra Trabajo Social II, y;

CONSIDERANDO:

Que la materia Trabajo Social II corresponde al eje Metodológico de las Practicas Profesionales;

Que el trabajo académico de intervención y seguimiento en el campo específico de practica requiere de la presencia de las instancias de clase y de trabajo en terreno;

Que la cátedra tiene designado a equipos Ad Honorem con continuidad en el cargo por mas de dos periodos;

Que la Licenciada Vanina Gattari viene desempeñando funciones de auxiliar en la cátedra;

Que es necesario constituir un equipo mínimo de trabajo que permita un normal funcionamiento de la cátedra;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar como Ayudante de Primera-dedicación Simple, en la materia Trabajo Social II de la Licenciatura en Trabajo Social a la Licenciada Vanina Gattari a partir del 07/11/08 y hasta el 28/02/2009.

Art.2º) Dejar sin efecto la designación de Ayudante de Primera- Ad Honorem a la Licenciada Gattari, Vanina en Trabajo Social II, según Resolución CAFHCS Nº 371/ 07

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN CA FHCS Nº 282/ 08

LMA

Mmg.


Prof. EDUARDO EPIKONI
DECANO
FHCS UNPSJB